

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Comisario No. 013/2023
Clase: Ejecutivo
Demandante: Saturnino Garzón García
Demandado: Armando Álvarez Alvarado
Radicación Juzgado Origen: 500014003005-2017-01028-00

AUTO

Vista el memorial allegado por el apoderada judicial de la parte demandante, por medio del cual solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro del comisario anotado en referencia; se le hace saber al memorialista que este despacho aún no auxilia la comisión procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio, por cuanto no se ha dado cumplimiento al proveído de dos (2) de noviembre de 2023 en donde se impuso la carga a la parte ejecutante de allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. **0004**. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy **31-ENERO-2024** a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria

Firmado Por:

Beatriz Elena Ibanez Villa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quetame - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776f9c1b53c8792295e92e2830b878991f542bdc4093dcc47cfe5088b6b0f23d**

Documento generado en 30/01/2024 02:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>